



PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
**ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**

AL PUEBLO AL PRESENTAR RECURSO DE AMPARO  
MANAGUA, 3 DE NOVIEMBRE DE 2004

En el nombre de Dios y de Nicaragua

1. Vengo esta mañana acompañado por la decisión del pueblo de Nicaragua, a buscar justicia...
2. Justicia, en contra de la amañada resolución de la Contraloría General de la República, en la que se me impone una sanción a todas luces injusta, otorgándose facultades que la Constitución y las leyes no le da.
3. Comparecí ante la Contraloría General de la República en calidad de testigo pues ellos querían investigar —y lo cito textualmente— una cuenta llamada MHCP-Ministerio de la Presidencia-Fortalecimiento Institucional-Donación Taiwán y otra cuenta del MHCP llamada Apoyo Institucional para *“determinar la confiabilidad del saldo de cuentas bancarias de la presidencia de la república (de Arnoldo Alemán) y verificar la existencia de situaciones irregulares de parte de los servidores públicos que administraron esos recursos”*.
4. Tal como dejé establecido en el Recurso de Amparo que acabo de interponer, la Contraloría no investigó ni citó siquiera como testigos, a los funcionarios cuyas atribuciones era precisamente el manejo de los recursos financieros del Estado.
5. Vuelvo a recordarles a los nicaragüenses que la Contraloría quería determinar la confiabilidad del saldo de cuentas bancarias de la presidencia... de la presidencia del Dr. Arnoldo Alemán... y ni siquiera lo citó como testigo, ni lo investigó.
6. Tampoco citaron como testigo ni investigaron al Ministro de Hacienda y Viceministros de Hacienda, tales como Mauricio Montealegre, Byron Jerez y Dr. Guillermo Argüello Poessy, quienes pudieron haber rendido cuentas de los saldos de la Presidencia de la República, saldos que precisamente investigaba la contraloría.
7. Tampoco testificó el Dr. Francisco Ramírez Torres, actual miembro de la Contraloría General de la República, quien durante la Presidencia del Dr. Alemán desempeñó el cargo de Director General de Desarrollo Administrativo y Control Previo para las Entidades del Poder Ejecutivo. Su responsabilidad incluía la supervisión constante del uso de los recursos del estado.
8. El Dr. Francisco Ramírez —de haber sido llamado al menos como testigo— hubiera podido brindar su testimonio acerca de mi total ausencia de conocimiento ni responsabilidad en el manejo o supervisión de esos fondos de la Presidencia de la República. Pero nunca fue requerido, lo que demuestra una vez más la intención política contra Enrique Bolaños de parte de la auditoría y resolución de la Contraloría.
9. En la carta dirigida a la Asamblea Nacional que acompañó la Resolución de la Contraloría General de la República del 7 de Octubre, se me niega la posibilidad de recurrir de Amparo ante el Tribunal de Apelaciones y la Corte Suprema de Justicia, en otra patraña para dejarme en indefensión.
10. Sin embargo, los más connotados juristas del país que he consultado, me han aconsejado que recurra de amparo a pesar de que la Resolución de la Contraloría me niega ese derecho a la defensa. Es por eso que acabo de presentar ante el Tribunal de

Apelación mi Recurso de Amparo con el que pretendo se respeten mis derechos y garantías constitucionales.

11. Además, es mi obligación defender la justicia en el país y buscar su justa aplicación, porque dejar que los caudillos dicten la justicia de la injusticia, es dejar, no al Presidente de la República en la indefensión, no a Enrique Bolaños en la indefensión, sino que es dejar en indefensión al pueblo nicaragüense.
12. El pueblo se ha manifestado públicamente.
13. También se han manifestado Organizaciones de la Sociedad Civil, organizaciones de los trabajadores, organizaciones políticas.
14. Juristas... Empresarios, se han manifestado. En fin el pueblo ha manifestado su rechazo a esta mal intencionada Resolución de la Contraloría.
15. Incluso muchísimos nicaragüenses, cientos en todo el territorio nacional han recurrido de amparo en los diferentes Tribunales de Apelaciones, por sentirse también violentados en sus propios derechos constitucionales con esta amañada Resolución.
16. Los Presidentes y pueblos centroamericanos han manifestado públicamente su solidaridad, Estados Unidos de América también lo ha hecho. Los presidentes y gobiernos de México, Venezuela, República Dominicana, el GRULAC, los 35 países miembros de la Comunidad Europea.
17. La Organización de Estados Americanos OEA, en un acto sin precedentes y con la decisión unánime de todos los Representantes de todos los países de América, envió una misión encabezada por el Dr. Arístides Royo, Presidente del Consejo Permanente y el Sr. Luigi Eunaudi, Secretario General en funciones, a investigar e informar a esa organización de

las causales que podrían violentar la Carta Democrática de la OEA que defiende los principios de la libertad y el Derecho de Estado en las naciones de Continente.

18. Son los actos de esos dos caudillos que quieren violar la Constitución, el Derecho y las leyes, los que obligan a la Comunidad Internacional a acudir en defensa de los principios de libertad, Democracia y el Estado de Derecho que debe prevalecer en las naciones...
19. Vigorizado por todo esta solidaridad nacional e internacional, vengo ante este Tribunal de Apelaciones a ejercer mi derecho constitucional de defensa, con la esperanza de la rectificación, de la reflexión... de que la justicia, se ponga al servicio del derecho y de las leyes..
20. Es esta una oportunidad para demostrar que las Instituciones del Estado nicaragüense y sus integrantes, puedan actuar al servicio único del pueblo, cumpliendo la promesa que juraron al tomar posesión de sus cargos de respetar la Constitución y las leyes.
21. Esto es lo que el pueblo espera confiado, para poder lograr el bienestar, progreso y desarrollo sostenido que todo Nicaragua se merece.
22. El Recurso de Amparo que estoy interponiendo ante este Tribunal, contiene todo el razonamiento legal, que demuestra mi inocencia, que expresa totalmente mi legítima defensa, sostenida en las leyes vigentes y en nuestra Constitución.
23. Estoy reclamando con energía que se respeten mis derechos y garantías, de la misma forma que lo he hecho para que todos y cada uno de los nicaragüenses, desde el más poderoso hasta el más humilde, pueda hacerlo.
24. Que Dios bendiga a Nicaragua. Buenos días. 985 palabras